



AYUNTAMIENTO  
LA CABRERA

www.lacabrera.es

REGISTRO DE SALIDA

AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA

Oficina/unidad: REG01

Nº Registro: 911 Año: 2021

Fecha: 05/05/2021 Hora: 11:48

# BANDO

## DESBROCE DE SOLARES Y PARCELAS EN ÉPOCA ESTIVAL

Que en cumplimiento de los **Artículos 12.b y 168 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid** así como de los **artículos 43, 44 y 45 de la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente** y con la finalidad de **minimizar el riesgo de incendios**, se recuerda la obligación de los propietarios de terrenos de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro. Para ello es necesario realizar el desbroce de la vegetación de los terrenos para mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo y por tanto:

**SE SOLICITA LA MAXIMA COLABORACIÓN DE LOS VECINOS AFECTADOS, RECORDÁNDOLES QUE ANTES DEL 30 DE JUNIO DEBEN REALIZAR LAS LABORES DE DESBROCE DE SUS PARCELAS PARA PREVENIR EL RIESGO DE INCENDIOS DURANTE LA EPOCA ESTIVAL.**

**SE DEBERA MANTENER LIMPIO Y DESBROZADO DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO.**

El incumplimiento de lo aquí dispuesto podrá dar lugar a la denuncia y apertura del correspondiente expediente sancionador en virtud del **Artículo 46 de la Ordenanza de Convivencia y Medio Ambiente.**

En La Cabrera – Madrid, a 30 de abril de 2021

Fdo. GREGORIO MIGUEL CEREZO HERNANDEZ

EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA

Fecha: 05/05/2021

HASH D138EF6A132F5BB3EABAA76774899142B4F64BCC

CSV 2565a9a9-84f8-4d93-8588-926d6fe3efe7-55769

Firmado Electrónicamente